



**ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION NUESTRA TIERRA
ASOALINTI “EN LIQUIDACIÓN”**

RESOLUCIÓN NO. SEPS-IGT-IGJ-INFMR-DNILO-2021- 0655

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar a la ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION NUESTRA TIERRA ASOALINTI “EN LIQUIDACIÓN”, con Registro Único de Contribuyentes No. 1792868742001, extinguida de pleno derecho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer a la Intendencia Nacional de Fortalecimiento y Mecanismos de Resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cancelación del respectivo registro de la ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION NUESTRA TIERRA ASOALINTI “EN LIQUIDACIÓN”.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar al Ministerio encargado de la Inclusión Económica y Social con la presente Resolución, para que proceda a retirar a la ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION NUESTRA TIERRA ASOALINTI “EN LIQUIDACIÓN” del registro correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- Dejar sin efecto el nombramiento de la señora Rosa Elena Torres Bohórquez, como liquidadora de la ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION NUESTRA TIERRA ASOALINTI “EN LIQUIDACIÓN”.

DISPOSICIONES GENERALES

TERCERA.- Disponer que la Dirección Nacional de Comunicación e Imagen Institucional de este Organismo de Control publique la presente Resolución, en el portal web de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Dado y firmado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 05 días del mes de octubre de 2021.

JORGE MONCAYO LARA
INTENDENTE GENERAL TÉCNICO
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA